

**Buenos Aires, 7 febrero de 2020**

**Vista:** la solicitud del señor Juez Luis. F. LOZANO y

**Considerando:**

La agente Carolina M. WAINBERG, quien fuera designada por Resolución n° 58/19 para desempeñarse en la Unidad Ministro del Dr. Luis F. LOZANO, a partir del 5 de agosto de 2019 y por término de un año, ha informado que desde el 3 de febrero y hasta el 3 de agosto de 2020 realizará un intercambio de estudio en la *Università degli Studi di Roma Tor Vergata* –Roma, Italia–, en el marco del convenio de cooperación académica suscripto con la Universidad Torcuato Di Tella (de la cual la peticionante es estudiante de la carrera de Abogacía).

En atención a ello, el señor Juez Dr. Luis F. LOZANO solicitó que se suspendieran las funciones de la Srta. Carolina M. WAINBERG en la Unidad Ministro de su Vocalía entre el 3 de febrero y el 3 de agosto de 2020, para ser retomadas a partir del día 4 de agosto de 2020, en el marco de la designación dispuesta por Resolución n° 58/2019.

La Asesoría Jurídica tomó intervención y emitió su dictamen n° 6 AJ-2020, sin encontrar objeciones jurídicas que formular a la presente.

Corresponde así el dictado del acto administrativo en los términos previstos por la Acordada n° 7/1998 y sus modificatorias.

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

1. **Suspender** entre el 3 de febrero y el 3 de agosto de 2020 las funciones de la Srta. Carolina M. WAINBERG, CUIL 27-40675661-6, legajo n° 338, en la Unidad Ministro del Señor Juez Dr. Luis F. LOZANO, cuya designación fuera dispuesta por Resolución n° 58/2019.
2. **Disponer** que la Srta. Carolina Michelle WAINBERG, CUIL 27-40675661-6, retome funciones en la Unidad Ministro del Dr. Luis. F. LOZANO, a partir del día 4 de agosto de 2020, en el marco de la designación dispuesta por la Resolución n° 58/2019.

3. **Mandar** se registre, se notifique a la peticionante y se dé a la Dirección General de Administración.

**Firmado: Inés M. WEINBERG (Presidente) – Marcela V. DE LANGHE (Vicepresidente) – Alicia E. C. RUÍZ (Jueza) – Luis LOZANO (Juez) - Santiago OTAMENDI (Juez)**

**RESOLUCIÓN N° 3/2020**